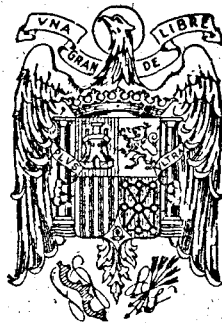


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS

Por el que pasa a ejercer el mando de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y dos de Montaña el General de Brigada de Infantería don Luis Torres Martínez.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Torres Martínez pase a ejercer el mando de Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y dos de Montaña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Francisco Nieto Arnáiz.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Francis-

co Nieto Arnáiz, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintisiete de septiembre último, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

Por el que se destina a las órdenes del General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, para ejercer el mando de la Circunscripción de Larache, al General de Brigada de Infantería don Francisco Nieto Arnáiz.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Francisco Nieto Arnáiz pase destinado a las órdenes del General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa para ejercer el mando de la Circunscripción de Larache, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a

quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 263.)

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército

ACADEMIA DE SANIDAD  
MILITAR (SECCION DE  
MEDICINA)

Designación de caballeros oficiales cadetes

Padecido error en la inserción de la Orden de 22 de los corrientes (DIARIO OFICIAL núm. 233), se publica a continuación debidamente rectificada.

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de agosto último (D. O. núm. 183), se designan caballeros oficiales cadetes del Curso de Transformación de oficiales médicos de complemento o asimilados, a desarrollar por la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), a los siguientes oficiales médicos:

Capitanes médicos de complemento

Don Antonio Calbo Cuadrado.  
Don Manuel Climent González.

Don Antonio Duato Serrano.  
 Don Esteban Jiménez Olarte.  
 Don Antonio Gómez-Pineda Bellido.  
 Don Raniero González Borrego.  
 Don Pastor Pérez Iglesias.  
 Don Ricardo de la Roquette y Rocha.  
 Don Antonio Rubido Lamparte.  
 Don Julio Valdunciel González.  
 Don Francisco López de Uralde y Lazcano.  
 Don José Aramburu Martínez.  
 Don José Agustín Gares.  
 Don José Martínez Domínguez.  
 Don Miguel Allue Román.  
 Don Enrique Errando Vilar.  
 Don José María Ferrer Bengoechea.  
 Don Ramón Julia Julia.  
 Don Eustaquio Fuentes Martínez.

#### Capitanes médicos asimilados

Don Manuel Albert Lasiera.  
 Don Miguel Alguero Caamaño.  
 Don José Arias Arias.  
 Don Diego Avila Valdecantos.  
 Don Justo Aznar Domínguez.  
 Don Manuel Azpilcueta García.  
 Don Carlos Ballina Pasaron.  
 Don Joaquín Barrachina Castillo.  
 Don Sebastián Bencomo Bento.  
 Don José María Blanco Augusto.  
 Don Ceferino Cabezas Cuenda.  
 Don Manuel Cánosa Sánchez.  
 Don Baldomero Casal Aboy.  
 Don Manuel Casas Bernaldez.  
 Don Cristóbal Castillo Manzano.  
 Don Agustín Cisnal Gutiérrez.  
 Don Antonio Corbacho Vázquez.  
 Don Mariano Delgado Orbánaja.  
 Don Germán Díaz Díaz.  
 Don Julián Díaz Herrero.  
 Don Luis Díaz Baños.  
 Don Manuel Díaz Baeza.  
 Don Angel de Diego Romero.  
 Don Luis Díez Gil.  
 Don Francisco de Dios Dávila.  
 Don Mariano Domínguez Ruiz.  
 Don Vicente Eced Carreras.  
 Don Manuel Estevez Fuentes.  
 Don Alfonso de Federico López.  
 Don José Fenollera Velón.  
 Don Ignacio Fernández Casadevante y Múgica.  
 Don Ricardo Fernández de Misa.  
 Don Ciro Frago Barrera.  
 Don Angel Galindo Pérez.  
 Don Manuel Gallego del Hoyo.  
 Don Eusebio García Rego.  
 Don José García López.  
 Don Manuel García Martín.  
 Don Ramón Garriga Sampons.  
 Don José Gimeno-González Miranda.  
 Don Enrique González Alonso.  
 Don Juan González Tova.  
 Don Enrique Gutiérrez Jiménez.  
 Don Jerónimo Iborra García.  
 Don Arturo Iruretagoyena Latasa.  
 Don Jesús Jusúe González.  
 Don Ramón Lamela Pozo.  
 Don Antonio León Allende.  
 Don Eulalio Linares Pedrinaci.  
 Don Guillermo Leira Fernández.  
 Don Francisco Linares Benítez.  
 Don Francisco López Moreno.  
 Don José Lorenzo Martínez.

Don Manuel Luengo Tapia.  
 Don Benjamín Madero Rodríguez.  
 Don José Maiz Busto.  
 Don Angel Malvar Vilanova.  
 Don Miguel Maptilla y Pérez de Ayala.  
 Don Antonio Martín-Cobos Laguera.  
 Don Emilio Martín Gallego.  
 Don Francisco Martín-Moreno Rodríguez.  
 Don Guillermo Martín Marín.  
 Don Amador Martínez Bernal.  
 Don Fermin Martínez Gómez.  
 Don José Martínez Zarate.  
 Don Jesús Martínez Abril.  
 Don Diego Masferrer Olivera.  
 Don Julio Mata Merchan.  
 Don Manuel Merino Losada.  
 Don Faustino Merlin Fernández.  
 Don Fernando Miguel García.  
 Don Guillermo Milano Marcós.  
 Don Angel Mingo Ansotegui.  
 Don Luis Miranda Cobos.  
 Don José Miró Moratona.  
 Don Leopoldo Mompó Aliño.  
 Don Angel Montes Rodríguez.  
 Don Félix Montes Toribio.  
 Don Francisco Navarro Santos.  
 Don Luis Navarro Díaz.  
 Don Jesús Nieto Saldaña.  
 Don Luis Nistal Luengo.  
 Don Antonio Oliver Pascual.  
 Don Braulio Ordóñez Aguilar.  
 Don Rafael Pajares Fidalgo.  
 Don José Pereira de Luque.  
 Don José Pérez Gómez.  
 Don Luis Pérez González del Río.  
 Don Eugenio Pino Hermoso.  
 Don Tomás Poggio Monteverde.  
 Don Ricardo Ponce de León Montalvo.  
 Don Eduardo del Pozo Talegón.  
 Don Juan Quilez Vinaja.  
 Don Francisco de Rada Martínez.  
 Don Francisco Ramírez Gil.  
 Don Bernabé Rico de Sanz.  
 Don Fernando Rico Saavedra.  
 Don Daniel Ríos Chicharro.  
 Don Angel Ron Vilas.  
 Don José Ron Vilas.  
 Don Francisco Rosas Surís.  
 Don Luis Ruiz del Arbol Rodríguez.  
 Don Miguel Sagardía Lournaga.  
 Don Bernardo Sampol Garau.  
 Don Adolfo Sánchez Hiecke.  
 Don Carlos Sánchez de Cueto Gil.  
 Don Daniel Sánchez Lorenzo.  
 Don José Sánchez Arnedo.  
 Don José Sánchez Cuadrado.  
 Don Manuel Sánchez Plasencia.  
 Don Nicolás Sánchez Real Carasa.  
 Don Emilio Santamaría Vilariño.  
 Don César de Santiago Fernández.  
 Don Higinio Seisdedos Rozas.  
 Don Isacio Siguero Priego.  
 Don Luis Solano González.  
 Don Francisco Souto Montenegro.  
 Don Angel Tafalla Longares.  
 Don Juan Touriño Martínez-Rocafort.  
 Don Luis Vázquez-Peña Nuñez.  
 Don Ramón Vázquez Casal.  
 Don Pedro Vidal Oreiro.  
 Don Julio Vila Sánchez.  
 Don Miguel Villaverde Sánchez.  
 Don Rafael Viso Troncoso.

Don Juan José Zavala Mimiague.  
 Don Ramón Rios Suarez.  
 Don Antonio Marquez Avila.  
 Don Andrés Cosano Cosano.  
 Don Pedro Valle Moreno.  
 Don Cándido Andión Pena.  
 Don Luis Moreno Gil.

#### Teniente médico asimilado

Don Domingo Caudevilla Martínez.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

## NOMBRAMIENTOS

Por aplicación del Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de alférez a los que fueron caballeros alféres cadetes de las Academias de Infantería, Artillería e Ingenieros que seguidamente se expresan, escalafonándose por el Orden que se relacionan y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

La antigüedad que disfrutarán en dicho empleo es la que a cada uno se señala de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-Ley antes mencionado.

#### Infantería

Don Fernando Martín Rodríguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1957, en la 7.ª Región, plaza de Valladolid.

Don Juan García-Manso Prieto, con antigüedad de 5 de octubre de 1957, en la misma Región y plaza que se le señalaba en la Orden de 25 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 218).

Don José Vázquez de Parga y Rogi, con antigüedad de 5 de octubre de 1957, en la misma Región y plaza que se le señalaba en la Orden de 25 de septiembre de 1957 (D. O. número 218).

#### Artillería

Don Manuel García-Carpintero García, con antigüedad de 7 de octubre de 1957, en la 9.ª Región, plaza de Granada.

Don Donato Carretero Gil, con antigüedad de 7 de octubre de 1957, en la 3.ª Región, plaza de Paterna (Valencia).

Don Isaac Alvarez Alvarez, con antigüedad de 7 de octubre de 1957, en la 7.ª Región, plaza de Tolilla (Zamorá).

Don Andrés Barreiro Suárez, con antigüedad de 7 de octubre de 1957, en la 8.ª Región, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

**Ingenieros**

Don Alejo del Val Sánchez, con antigüedad de 2 de octubre de 1957, en la 1.ª Región, plaza de Madrid.

Don Enrique Sánchez Hernández, con antigüedad de 2 de octubre de 1957, en la misma Región y plaza que se le señalaba en la Orden de 25 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 218).

Don Angel Serrano Romero, con antigüedad de 2 de octubre de 1957, en la 1.ª Región, plaza de Madrid. Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

**ESTADO MAYOR****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de coronel segundo jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 6 de septiembre de 1957 (D. O. número 201), se destina al coronel de Estado Mayor D. Mariano Bernardos Benedet, segundo jefe del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

**INFANTERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de octubre de 1957, el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Francisco Pellicer Taboada, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1957 (D. O. número 207), pasa destinado, con carác-

ter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Tomás Guzmán de Lázaro Cabeza, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 220), pasan a servir los destinos que se indican los jefes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIO****PLANTILLA FIJA**

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Cielos García, a mis órdenes en África.

**PLANTILLA EVENTUAL**

*Al Regimiento Mixto Oviedo núm. 63*

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Fernando Torres Torres, a mis órdenes en África.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

mer Grupo, D. Miguel Calvo Rodríguez, a mis órdenes en África.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

**Situaciones**

La Orden de 18 del actual (D. O. número 235), por la que, entre otros, se asciende a coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) al teniente coronel de la misma Escala y Grupo D. Rafael Torres Martínez, se entenderá modificada en el sentido de que la situación en que queda es la de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid), en lugar de la que se señalaba en dicha Orden.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

La Orden de 11 del actual (D. O. número 230), por la que, entre otros, se atiende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa al teniente de la misma Arma y Escala don Eugenio García Fernández, se entenderá modificada en el sentido de que la situación en que queda es la de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Oropesa (Toledo), en lugar de la que se señala en dicha Orden.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

El que sea nombrado para ocupar la desempeñará los cargos de jefe de Estudios de la Unidad Especial de dicha Zona y jefe del Distrito de Barcelona.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficharesumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el

BARROSO

mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de capitán y cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden anteriormente citada, pueden solicitar esta vacante los oficiales destinados actualmente en la Península que hayan cumplido las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, y de los destinados en Africa, Baleares y Canarias, únicamente aquéllos que, cumpliendo dicha condición, se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1957 a partir de los números siguientes, inclusive:

Capitanes, del 206, y tenientes, del 360.

Quedan exceptuados de esta limitación de número en la escalilla aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y estar ocupando destino que no les permite cumplirlas, deseen pasar a otros en que puedan obtenerlas, quedando igualmente exentos de los plazos de mínima permanencia en su destino actual.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección cuatro vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fernando Benavent García, presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa D. Fernando Martínez Muñoz, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Burgos el día 15 de los corrientes, el sargento de Infantería don Víctor Gadea Arribas, que tenía su destino en el Regimiento San Marcial núm. 7.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. José Marín Padilla, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 15 de septiembre de 1955.

Otro, D. Joaquín Ruiz Fuentes, de Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. Pedro Mayrata Alvarez Paz, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. Santiago Cristos Astray, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. Francisco Alcaide Diaz, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Fernando Abad García, del Batallón C. C. C. núm. II, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio Andrada Labrador, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Rubén Villar de las Heras, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Rafael Pérez Domínguez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Miguel Trías Roca, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 2 de

enero de 1950, al alférez de dicha Escala y Arma D. Carlos Idigoras Revenga, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de octubre de 1957, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Juan Oliván Oliván, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

## CABALLERIA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, se anuncia éste en turno de libre elección para ser cubierto por coroneles de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficial de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, los que quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Federico Girón Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 10 de octubre de 1957.

#### A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Santiago Grasa Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares (Madrid), con antigüedad de 9 de octubre de 1957.

Otro, D. Enrique Crespo Martín, de la Academia Militar de Suboficiales, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en comisión en el citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1958), con antigüedad de 10 de octubre de 1957.

Comandante de Caballería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Jesús González-Gros Párdillo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía, en la 2.ª Región Militar (Sevilla), con antigüedad de 16 de octubre de 1957.

#### A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan Castresana García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, en África, plaza de Larache, con antigüedad de 10 de octubre de 1957.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alberto Ruiz García de Quijada, delegado del Patronato de Casas Militares, al comandante de Caballería de la Escala complementaria don Manuel Gorjón González, actualmente disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior para jefe del Destacamento y custodio del campamento «El Robledo», La Granja (Segovia), anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 214), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería D. Serafín Pérez García, de la Base de Parques y

Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Caballería D. Antonio Gómez Freijo, del Regimiento de Caballería Cazadores Númancia núm. 9, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

### Especialistas picadores

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al alférez especialista picador D. Leonardo de Cea Gutiérrez, del Regimiento de Infantería León núm. 38, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a picador militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1957, el coronel de Caballería D. Pedro Sánchez-Tirado Vázquez de Zafra, en reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Aracena (Huelva), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1957.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de

1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel de Artillería de la Escala complementaria, con antigüedad del día 7 de octubre de 1957, al teniente coronel de la citada Arma y Escala D. Alfonso Moya Suarez, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), quedando en la misma situación en dicha Región y plaza, colocándose a continuación del coronel D. Enrique Quintela Barrios.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indica.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Héctor Elarre Martínez de Espronceda, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, con la antigüedad del día 23 de octubre de 1957, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Guerrero García, del Regimiento de Artillería núm. 17, con antigüedad del día 6 de octubre de 1957, colocándose a continuación del comandante D. Mariano Santos Monje, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Atenógenes Ruiz Duque, del Regimiento de Artillería núm. 73, con antigüedad del día 23 de octubre de 1957, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

#### Destinos

Pasa destinado a la plantilla eventual de la C. E. M. A. G., en el Es-

tado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Artillería, Escala activa del S. E. M., Primer Grupo, D. Rafael Barbudo Duarte, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección según Orden de 4 de septiembre último (D. O. núm. 199), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, al comandante de Artillería, Escala activa, del S. E. M., D. Juan Vigón Sánchez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de nueva creación de sargento de cualquier Arma, existentes en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, para los Destacamentos del Africa Occidental Española, anunciadas por Orden de 21 de septiembre último (D. O. núm. 214), se destina con carácter voluntario a los sargentos de Artillería que a continuación se expresan.

#### Al Destacamento del Aaiun

Sargento de Artillería D. Jacinto Martín Izquierdo, del Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española.

#### Al Destacamento de la Güera

Sargento de Artillería D. Antonio Morenc Gil, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Jorge Vigón Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas, al comandante de Artillería de la Escala complementaria D. José Barrionuevo Carmona, actualmente disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Miguel Zumárraga Larrea, jefe de la Agrupación Especial de Costa y gobernador militar de Cartagena, al comandante de Artillería, de la Escala activa, D. Gabriel Desmonts García, actualmente a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

#### Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Enrique Torres Chacón, jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Artillería de la 7.ª Región Militar, el comandante de Artillería de la Escala activa, D. José Gimbernat de la Cruz, el cual queda a mis órdenes en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento D. Emilio del Barrio Estebanez, en situación de colocado en Santander, cumple la edad reglamentaria el día 4 de los corrientes.

Otro, D. Narciso Raposo Fernández, en situación de colocado en La Coruña, cumple la edad reglamentaria el día 6 de los corrientes.

Sargento de complemento D. Manuel Lozano Aguilera, en situación de colocado en Gerona, cumple la edad reglamentaria el día 18 de los corrientes.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

#### INGENIEROS

##### Escala de complemento

##### Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado c) del

artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento, del Arma de Ingenieros con la antigüedad de 22 de marzo de 1937, a los sargentos de complemento que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Ingenieros D. Alfredo Franco Segurado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Emiliano Domínguez Viana, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 23 de octubre de 1957.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Las papelétas de los solicitantes, cursadas reglamentariamente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20 de la citada Orden, las vacantes de Baleares, Canarias y Africa, para los residentes en la Península, o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los jefes y oficiales desde los números que se citan, correspondientes a la escalilla del Cuerpo, edición 1 de enero de 1957.

Tenientes coroneles, desde el número 17.

Comandantes, desde el número 32.

Capitanes, desde el número 43.

Tenientes, desde el número 45.

Estado-Mayor Central del Ejército. Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante y una de teniente.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia.—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia número 3.—Una de comandante y una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 5.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 6.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de Baleares.—Una de teniente.

Transportes y Subpagaduría de Las Palmas.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Depósito de Intendencia de Tetuán. Una de teniente.

Grupo de Taller y Parque de Automóviles de Ceuta.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante y dos de capitán.

Unidad y Servicios de Intendencia del Africa Occidental Española.—Dos de teniente.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Los solicitantes deberán estar en posesión de los títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas (copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la pu-

blicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacante el mando del Grupo de Automóviles de Canarias, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Los solicitantes deberán estar en posesión de los títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas (copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección cuatro vacantes de tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo, para profesores de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo; dependiente de la Dirección General de Transportes.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas (copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO



# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 133

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de Cirugía y Laboratorio; se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria hasta el día 5 de noviembre, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón

de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

Núm. 1.315

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El día 16 del próximo mes de noviembre, y a las once horas, se reuni-

rá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza (calle de Serrano Flores), con el objeto de celebrar tercera subasta para contratar la mouturación de trigo—meses de junio a diciembre del corriente año.

Los pliegos de condiciones técnico-económicas para esta tercera subasta serán los mismos que rigieron en las anteriores, excepción hecha del precio límite, que en ésta se eleva a veinticinco pesetas quintal métrico.

El importe de los anuncios se satisfará por los adjudicatarios.

Valencia, 21 de octubre de 1957.

Núm. 1.317

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 24 del actual ha sido distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1957 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, octubre de 1957.

LA DIRECCION

## LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... ..	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ... ..	0,40
• de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ... ..	0,40
• de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..	0,40
• de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..	0,40
• de pistola (1.º y 2.º años) ... ..	0,40
• de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..	0,25
• de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) ... ..	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION